

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

20261000212421

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20261000212421**

Fecha: **2026-06-04**

GERENCIA

Arquitecta

LILIANA RICARDO BETANCOURT

Coordinadora Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (E)

lbetancourt@mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte

Ingeniero

DANIEL ARTURO QUINTANA RUBIANO

Líder Grupo UMUS para SETP Popayán

dquintana@mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte

Referencia: Seguimiento Memorando de Entendimiento Otrosí No. 6- SETP Popayán y presentación de informe de ejecución EG

Asunto: Respuesta citación a reunión de seguimiento – Alertas derivadas del informe trimestral IV-2025.

Cordial saludo,

En atención al seguimiento efectuado respecto del Memorando de Entendimiento suscrito el 17 de diciembre de 2025, asociado al Otrosí No. 6 del Convenio de Cofinanciación del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP de Popayán, y conforme a lo acordado durante la reunión adelantada el 20 de abril de 2026, Movilidad Futura S.A.S., en calidad de Ente Gestor del SETP, se permite presentar el informe de avance y cumplimiento de los compromisos allí contenidos, así como las acciones adelantadas, dificultades identificadas y propuestas de reprogramación orientadas a garantizar la continuidad y viabilidad del proceso de implementación del sistema.

El presente informe permite evidenciar la gestión institucional adelantada por el Ente Gestor y las entidades involucradas en el desarrollo de los compromisos priorizados, identificando igualmente aquellos componentes cuya ejecución depende de procesos contractuales, articulación interinstitucional y decisiones concurrentes necesarias para la materialización de los hitos definidos en el Memorando de Entendimiento.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

En ese sentido, la información remitida no solo expone el estado actual de los compromisos, sino que busca contextualizar las condiciones técnicas, administrativas y operativas que han incidido en la necesidad de ajustar algunos cronogramas inicialmente previstos, particularmente en componentes asociados a la interventoría ITS, implementación tecnológica, sostenibilidad financiera, operación e infraestructura del sistema.

Movilidad Futura S.A.S. reitera su compromiso con la implementación y puesta en operación del SETP de Popayán y presenta las reprogramaciones propuestas como medidas orientadas a armonizar los compromisos inicialmente definidos con las condiciones reales del proyecto, privilegiando la toma de decisiones sobre información verificable y técnicamente sustentada.

En consecuencia, se remite el informe anexo para su conocimiento, revisión y acompañamiento institucional

Atentamente,



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente
MOVILIDAD FUTURA S.A.S

Proyectó: Gloria Patricia Bolaños Mosquera – Contratista Coordinador Operaciones
Manuel Alberto Parra Tobar – Líder Jurídico Movilidad Futura S.A.S./
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar – Líder Jurídico Movilidad Futura S.A.S./
VoBo: Robinson Felipe Acosta Ortega – Gerente.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

PROBLEMAS CRÍTICOS DEL SETP

1. CONTRATAR INTERVENTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ITS PARA EL SETP.

Compromiso: Iniciar contratación de la interventoría al contrato de tecnología para continuar con la instalación, pruebas y puesta en marcha de los SGCF y SRC.

Responsable: Ente Gestor

Fecha inicial Límite: diciembre de 2025

Acciones adelantadas

Frente a la contratación de la interventoría, la entidad adelantó el proceso de concurso de méritos abierto MF-CMA-01-2025 publicado el 9 de diciembre de 2025 en la página SECOP II, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO 246-2023 QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO (SRC), SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE FLOTA (SGCF) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO AL USUARIO (SIU) PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE POPAYÁN".*

Durante la etapa precontractual del proceso se recibieron observaciones y manifestaciones de interés por parte de cinco (5) posibles oferentes, las cuales estuvieron asociadas principalmente a aspectos técnicos del contrato de suministro No. 246 de 2023 y al alcance de la interventoría proyectada. Estas observaciones fueron analizadas y atendidas por la entidad dentro de las etapas correspondientes del proceso de selección, permitiendo continuar con el desarrollo del concurso de méritos conforme al cronograma establecido.

En desarrollo del proceso contractual, el Ente Gestor adelantó las actuaciones correspondientes a publicación de respuestas a observaciones, apertura del proceso, recepción y evaluación de ofertas, así como el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Resultados obtenidos:

Como resultado del proceso de selección adelantado, se recibieron dos (2) propuestas correspondientes al Consorcio Recaudo INGEOC y Comercializadora ORIKUA S.A.S., frente a las cuales se surtieron las etapas de evaluación preliminar, traslado de observaciones y verificación de requisitos habilitantes.

Producto del análisis efectuado por el comité evaluador y una vez revisadas las observaciones y documentos subsanables allegados por los oferentes, se emitió recomendación de declaratoria de

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

desierta del proceso, teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas cumplió integralmente con las condiciones y exigencias establecidas en el pliego de condiciones. Entre las causales identificadas se encontraron la no habilitación por experiencia específica del oferente, incumplimiento del personal mínimo exigido, insuficiencia en la acreditación de experiencia del equipo de trabajo y rechazo por no subsanar en debida forma la póliza de seriedad de la oferta.

Con fundamento en lo anterior, el 24 de marzo de 2026 se expidió la resolución correspondiente de declaratoria de desierto, decisión que quedó en firme al no presentarse recurso alguno dentro del término legal previsto para ello.

En este sentido, la declaratoria de desierto del proceso no constituye ausencia de gestión por parte del Ente Gestor, sino el resultado del deber legal de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En consecuencia, al no encontrarse oferentes habilitados conforme a las condiciones establecidas en el proceso, no resultaba jurídicamente procedente adjudicar el contrato de interventoría.

Considerando que la interventoría ITS constituye una condición habilitante indispensable para continuar con la instalación, verificación, puesta en marcha y cierre técnico, legal y financiero de los sistemas tecnológicos asociados al recaudo, control de flota e información al usuario del SETP, el Ente Gestor estructuró una nueva ruta contractual y cronograma actualizado orientado a garantizar la continuidad del proceso y la implementación tecnológica del sistema. El nuevo cronograma contempla la reapertura del proceso contractual y proyecta el inicio de la interventoría para el mes de julio de 2026.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados:

Se plantea nuevamente publicar el proceso, con el siguiente cronograma:

De acuerdo con el cronograma establecido, se prevé que el proceso de selección sea adjudicado el día 3 de julio de 2026, siempre que las etapas previstas se desarrollen conforme a lo programado. No obstante, y considerando posibles situaciones imprevistas que puedan surgir durante el trámite del proceso, tales como observaciones, solicitudes de aclaración, expedición de adendas o aspectos administrativos propios de la evaluación, se estima que la adjudicación podría extenderse aproximadamente dos (2) semanas adicionales.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	26/05/2026
Publicación de estudios previos	26/05/2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26/05/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	02/06/2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	No aplica
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03/06/2026
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	03/06/2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/06/2026
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/06/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	09/06/2026.
Plazo máximo para expedir adendas	09/06/2026
Presentación de ofertas	10/06/2026
Apertura de ofertas	10/06/2026
Informe de presentación de ofertas	10/06/2026
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	16/06/2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	19/06/2026
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta	22/06/2026
Firma del contrato	25/06/2026
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	30/06/2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	03/07/2026

Propuesta de reprogramación de fechas:

Nueva fecha para cumplimiento: julio de 2026.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

2. CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA "FET" PARA GARANTIZAR EL CIERRE FINANCIERO DE LA OPERACIÓN Y MITIGAR LA INCERTIDUMBRE Y RESISTENCIA EN LOS TRANSPORTADORES

Compromiso: 1 Contratar la actualización del Estatuto Tributario Municipal

Responsable: Secretaría de Hacienda

Fecha inicial Límite: febrero de 2026

Acciones adelantadas

Se realizó contratación de servicios especializados mediante contrato número 20261800022627 del 30 de enero de 2026, el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE POPAYÁN"

Resultados obtenidos:

Análisis integral del Acuerdo 024 de 2021, mediante diferentes mesas técnicas entre las diferentes dependencias de la administración municipal a cargo del contratista vinculado para tal fin, con el propósito de presentar el proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal en el mes de julio de la presente anualidad para su respectiva aprobación.

Propuesta de reprogramación de fechas: Presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Estatuto Tributario del Municipio de Popayán en el mes de julio de 2026, ante el Concejo Municipal.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Suscripción de contrato	Secretaria de Hacienda	30 de enero de 2026
Recopilación y análisis de vigencia de la normatividad tributaria local	Secretaria de Hacienda	Febrero de 2026
Mesas técnicas con secretarías de Tránsito y Planeación, con el fin de	Secretaria de Hacienda	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

identificar nuevas rentas relacionadas con el aprovechamiento del espacio público y uso del suelo.		Marzo - Abril de 2026
Propuesta de depuración por contradicciones, inconveniencias o actualización normativa. Envío de borrador de proyecto de acuerdo para retroalimentación y ajustes.	Secretaría de Hacienda	Mayo - Junio de 2026
Presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Estatuto Tributario del Municipio de Popayán	Secretaría de Hacienda	31 de julio de 2026

Nueva fecha para cumplimiento: julio de 2026.

Compromiso 2. Presentar el FET (fondeado en un 60% con oportunidad de seguir siendo alimentado progresivamente) ante el Concejo con el respaldo y apoyo técnico, financiero e institucional de Mintransporte.

Responsable: Secretaría de Hacienda y Ente Gestor

Fecha inicial Límite: noviembre de 2026

Acciones adelantadas

Articulación interinstitucional: El trabajo realizado por el municipio para la sostenibilidad del sistema se ha logrado con el fortalecimiento institucional que permitió que durante las vigencias 2024-2025 y lo corrido del 2026 se adelanten las gestiones internas para la consecución de una fuente cierta; es decir, fuente multas de tránsito (**25% para el 2026 y 30% a partir del año 2027**), la realización de mesas de trabajo articuladas con la Secretaría de Hacienda y de Tránsito del municipio para poder realizar el trámite con la radicación y presentación del Proyecto de Acuerdo *"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y SUBVENCIÓN AL SISTEMA Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE POPAYÁN Y SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN PARA REGLAMENTARLO"* con sus soportes, a las comisiones del Concejo Municipal de Popayán.

Para avanzar en la estructuración y consolidación del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, el Ente Gestor y las dependencias competentes de la Administración Municipal adelantaron un proceso de

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

articulación técnica e institucional orientado a identificar fuentes de financiación, fortalecer el soporte técnico del instrumento y consolidar el proyecto de acuerdo requerido para su implementación.

En desarrollo de este proceso se realizaron actividades de construcción, actualización y ajuste de los documentos soporte del FET, así como mesas de trabajo permanentes entre la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tránsito, Oficina Asesora Jurídica y el Ente Gestor, mediante las cuales se revisó información técnica, financiera y normativa necesaria para la estructuración del mecanismo de sostenibilidad del sistema.

De manera complementaria, se atendieron integralmente observaciones y requerimientos formulados por las dependencias municipales involucradas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la validación de los soportes requeridos para el trámite correspondiente.

Como parte del fortalecimiento técnico del proceso, se definió la necesidad de verificar datos reales de demanda y kilómetros recorridos mediante mediciones directas sobre la operación actual, con el propósito de realizar seguimiento al comportamiento de la demanda y estado actual de la prestación del servicio. Igualmente, se adelantó una visita técnica al SETP de Valledupar por parte del Gerente del Ente Gestor y las Secretarías de Hacienda y Tránsito, permitiendo identificar experiencias aplicables y buenas prácticas incorporadas posteriormente al documento técnico del FET.

El proceso adelantado ha estado acompañado de gestiones institucionales encaminadas a consolidar una fuente cierta de financiación para el sistema, contemplando alternativas asociadas a recursos provenientes de multas de tránsito y la estructuración del proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización Tarifaria y Subvención al Sistema Estratégico de Transporte Público de Popayán y se faculta al Alcalde Municipal para reglamentarlo”*, articulado con las dependencias competentes y proyectado para su trámite ante el Concejo Municipal.

Resultados obtenidos:

Como resultado de las acciones desarrolladas, se cuenta con una versión técnica y jurídica significativamente fortalecida del documento FET y del proyecto de acuerdo asociado, incorporando ajustes derivados del trabajo articulado entre el Ente Gestor y las dependencias municipales, así como las observaciones y aprendizajes obtenidos en los ejercicios de validación técnica y referenciación institucional.

Este avance permitió consolidar un documento base para revisión institucional y posterior radicación ante las instancias competentes del municipio y el Honorable Concejo Municipal, fortaleciendo las condiciones para la definición del esquema de sostenibilidad financiera del SETP y la estructuración progresiva de una fuente de respaldo para el posible cierre financiero de la operación.

El proceso adelantado evidencia que la constitución del FET involucra actuaciones concurrentes de carácter técnico, financiero, jurídico y político que requieren articulación interinstitucional y decisiones de

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

competencia municipal, razón por la cual el avance del compromiso depende no exclusivamente del Ente Gestor, sino del desarrollo coordinado del trámite institucional correspondiente.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Actualización documento proyecto de acuerdo FET	Ente Gestor	27 de mayo de 2026
Envío documento FET a SH, STTM y Oficina jurídica de la Alcaldía	Ente Gestor	28 mayo de 2026
Revisión de la versión final por parte de las SH, STTM y Oficina jurídica de la Alcaldía	SH, STTM y OAJM	16 junio de 2026
Radicación del proyecto de acuerdo	SH, STTM, OAJM y EG	Junio de 2026
Socialización ante el concejo del proyecto de acuerdo	SH, STTM, OAJM y EG Concejo Municipal	Julio de 2026 (Fecha según programación del Concejo de Popayán)
Debates	SH, STTM, OAJM y EG Concejo Municipal	Julio 2026 (Fecha según programación del Concejo de Popayán)
Sanción y publicación de decreto reglamentario	SH, OAJM y EG	Octubre 2026 (Fecha según aprobación del Concejo de Popayán)
Constitución del FET	SH, OAJM y EG	Noviembre 2026 (Fecha según aprobación del Concejo de Popayán)

Se mantiene la fecha inicial Límite: noviembre de 2026

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

3. CIERRE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LEGAL PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

Compromiso: Agotar el proceso de socialización, definición y emisión de los actos administrativos de reorganización de rutas o la definición e inicio del proceso de licitación de la operación.

Responsable Principal: Secretaría de Tránsito y Transporte/ Ente Gestor

Fecha inicial Límite: abril 2026

Acciones adelantadas

Durante el año 2025, de manera conjunta entre la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y el Ente Gestor, se identificó que los estudios de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera – ETLF aprobados por el DNP mediante radicado No. 20195280260231 del 2 de mayo de 2019, así como la actualización del componente técnico realizada en 2023, requerían revisión y armonización frente a las condiciones actuales de prestación del servicio y del proceso de implementación del SETP.

En desarrollo de este proceso se adelantó revisión técnica y administrativa de los documentos asociados al permiso de operación y reorganización del servicio, incorporando las observaciones presentadas por las empresas transportadoras y los análisis derivados de las dinámicas actuales del transporte público colectivo del municipio.

De igual manera, entre el Ente Gestor y la Secretaría de Tránsito se desarrollaron mesas técnicas orientadas a evaluar la incorporación de vehículos al parque automotor y el análisis del impacto operacional y financiero derivado la entrada de flota usada, incorporación de rutas desatendidas, que impactan en el esquema de implementación del SETP.

Como parte de este ejercicio técnico e institucional, se reconoce que debe realizarse una actualización y ajuste del documento asociado al Permiso de Operación, el cual fue remitido a la Secretaría de Tránsito para revisión, discusión y retroalimentación correspondiente, manteniéndose el intercambio técnico entre las entidades para fortalecer la definición de los instrumentos administrativos requeridos para la operación del sistema.

Resultados obtenidos:

Como resultado del trabajo técnico adelantado entre la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y el Ente Gestor, se logró identificar la necesidad de armonizar los estudios de la Estructuración Técnica, Legal

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

y Financiera – ETLF y sus actualizaciones con las condiciones actuales de prestación del servicio y del proceso de implementación del SETP.

Documento borrador de anexo técnico y presupuesto para el estudio de actualización de la ETLF.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Definición de alcance financiero final	EG	junio de 2026
Viabilidad financiera y traslado de recursos por parte de la STMM	STTM	junio de 2026
Estudios previos	EG	julio de 2026
Consultoría	EG	Agosto-noviembre de 2026
Resultados	EG	Diciembre de 2026
Actualización de actos administrativos	EG	Diciembre de 2026
Expedición de actos administrativos	STTM	Diciembre de 2026

Propuesta de reprogramación de fechas: Diciembre de 2026

4. TERMINAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DEL SETP

Compromiso 1: Cerrar técnica, legal y financieramente el contrato tecnológico.

Responsable Principal: Ente Gestor

Fecha Límite del memorando: junio 2026

Compromiso 2: Garantizar la instalación del 60% de la tecnología de recaudo y el funcionamiento del SGCF.

Responsable Principal: Ente Gestor

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

Fecha Límite: enero 2026 (se debe corregir fecha, es enero 2027)

Compromiso 3: Garantizar la instalación del 100% de la tecnología de recaudo.

Responsable Principal: Ente Gestor

Fecha Límite: diciembre 2026

Acciones adelantadas

Con el fin de consolidar la fase final del componente tecnológico del SETP, el ente gestor garantiza la continuidad técnica y contractual del Contrato No. 246 de 2023 (SRC, SGCF y SIU). En línea con la hoja de ruta para resolver la Problemática Nro. 1 del Memorando de Entendimiento, la ruta crítica exige, como condición habilitante e indispensable, la incorporación de la interventoría ITS. Este paso es necesario para dar estricto cumplimiento al artículo 172 de la Ley 2294 de 2023, para la verificación y puesta en marcha de sistemas inteligentes de transporte.

Se ha realizado el seguimiento continuo a la ejecución del contrato y al estado de los equipos tecnológicos, incluidos los kits a bordo ya nacionalizados. Esto incluye la planeación de las actuaciones necesarias para su futura instalación y puesta en marcha, una vez se consolide el acompañamiento de la interventoría correspondiente.

Resultados obtenidos:

Como resultado de las actuaciones adelantadas, el Ente Gestor cuenta con el contrato No. 246 de 2023 vigente y estructurado para la implementación de los componentes tecnológicos del SETP, incluyendo recaudo centralizado, control y gestión de flota e información al usuario, constituyéndose en el instrumento contractual que soporta la modernización tecnológica del sistema.

Igualmente, se cuenta con aproximadamente 200 kits de equipos a bordo nacionalizados en la ciudad de Bogotá en ejecución del contrato tecnológico, los cuales se encuentran disponibles para su instalación y puesta en funcionamiento dentro del proceso de implementación.

Durante el desarrollo del proceso se presentaron dilaciones asociadas a la necesidad de consolidar el acompañamiento de la interventoría ITS y a los resultados de los procesos de selección adelantados para su contratación, situación que ha incidido en la ejecución del contrato tecnológico y en la programación de actividades relacionadas con la instalación y operación de los sistemas.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

En este sentido, la interventoría tecnológica constituye una condición habilitante para avanzar en el cierre técnico, legal y financiero del contrato 246 de 2023 y en la instalación, verificación y funcionamiento de los componentes SGCF, SRC y SIU, razón por la cual el Ente Gestor mantiene la ruta contractual definida para garantizar la continuidad del proceso de implementación tecnológica del SETP.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Inicio interventoría	Ente Gestor	Julio de 2026
Reinicio contrato 246 de 2026 (Tecnología SGCF, SGCR y SIU)	STTM	Julio de 2026
Ejecución Contrato 246 de 2023	Ente Gestor	Julio - Diciembre de 2026
Conformación del operador de recaudo	Ente Gestor	Octubre de 2026
Funcionamiento SGCF- SGCR y SIU	Ente Gestor	Noviembre de 2026
Certificación del 60% de las rutas con tecnología ITS, por parte de la interventoría y del STTM del funcionamiento de los sistemas	Ente Gestor	Diciembre de 2026
Certificación del 100% de las rutas con tecnología ITS, por parte de la interventoría y del STTM del funcionamiento de los sistemas	Ente Gestor	Mayo de 2027

Propuesta de reprogramación de fechas:

Compromiso	Responsable	Nueva fecha
1. Cerrar técnica, legal y financieramente el contrato tecnológico.	Ente Gestor	Mayo 2027
2. Garantizar la instalación del 60% de la tecnología de recaudo y el funcionamiento del SGCF.		Diciembre 2026
3. Garantizar la instalación del 100% de la tecnología de recaudo.		Mayo 2027

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

5 REDISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA.

Compromiso: Redistribuir los recursos del convenio de cofinanciación orientados hacia las necesidades prioritarias para la puesta en operación del sistema, en el marco del convenio de cofinanciación.

Responsable Principal: Ente Gestor/Ministerio de Transporte

Fecha Límite: Una vez se realice la firma del acuerdo entre las partes.

Acciones adelantadas

Como antecedente se tiene que el ente Gestor desarrolló “in house” la Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF), la cual recibió concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante oficio radicado 20195280260231 del 2 de mayo de 2019, concepto asociado a los estudios para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán (SETP), los cuales comprenden, el modelo de operación, la infraestructura física y tecnológica de apoyo, así como su modelo jurídico y financiero; todo ello en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015.

Desde el punto de vista técnico, en la ETLF consideró la necesidad de la construcción de infraestructura de apoyo: dos Estaciones de integración (norte y occidente) y dos Patios y Talleres (norte y occidente), donde la entidad cuenta con los diseños al detalle de cada uno de ellos, dimensionados sobre los lotes adquiridos en el año 2018 bajo escrituras No. No.2133, 5371 y 1958.

Estudios y diseños de las estaciones de integración se realizaron bajo el contrato de consultoría No. 221 de 2020 con el objeto: *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SETP - POPAYÁN: ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN NORTE, ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN OCCIDENTE, PARADERO CON ESPACIO PÚBLICO DEL SUR Y CONEXIONES VIALES ASOCIADAS, QUE PERMITIRÁN MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA LA INTERACCIÓN DE LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD, EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.”*

Estudios y diseños de los patios se ejecutaron mediante el contrato No. 072 de 2021 cuyo objeto *“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SETP - POPAYÁN: PATIO y TALLER NORTE, PATIO y TALLER OCCIDENTE Y ÁREAS ASOCIADAS COMO CENTROS DE OPERACIÓN, ZONA DE MANTENIMIENTO, ALISTAMIENTO, PARQUEO DE LA FLOTA, QUE PERMITIRÁN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA*

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y SUS CONEXIONES VIALES ASOCIADAS"

Los anteriores serán soportes técnicos para aplicar a la redistribución.

En el año 2025 adelantó las gestiones para la viabilidad de cerramientos de los lotes de la estación de integración Occidente y el PATio y Taller Noste con recursos municipio debido a

Durante el año 2025, la entidad radicó ante el Gobierno Nacional diversas propuestas para la reprogramación de sus recursos. Finalmente, se viabilizó la redistribución de componentes destinada a la construcción de la Estación de Integración Occidente y a la adquisición de material rodante. Con esta reprogramación de recursos dio también, la viabilidad para la firma del Otrosí No. 6 del Convenio de Cofinanciación que extendió la vida para la ejecución del proyecto hasta el año 2029, de acuerdo con la siguiente senda presupuestal:

COMPONENTE	2024-2027	Fuente de financiación	Valor Contrato	2025	2026	2027	2028	2029
RENCIA DEL PROYECTO	4.558.443.820	MUNICIPIO	4.558.443.819,60		1.669.759.545,00			
ESTACIÓN OCCIDENTE	obra 14.896.311.829,49	NACIÓN	14.896.311.829,49			5.955.830.040,67	8.940.481.788,82	
	interventoría 1.708.284.726,98	NACIÓN	1.708.284.726,98			683.313.890,79	1.024.970.836,19	
MATERIAL RODANTE	Suministro 23.560.782.064,26	NACIÓN	25.135.564.912,23			14.372.649.207,67	5.512.903.066,34	5.250.012.638,22
	interventoría 1.650.526.500,34	NACIÓN	1.769.693.569,96			1.015.210.824,53	387.335.156,65	367.147.588,78
CERRAMIENTOS PREDIOS	Obra e intervent	MUNICIPIO	342.083.473,00	342.083.473,00				
	contrato 7.296.716.559,71	MUNICIPIO	915.440.670,34		915.440.670,34			
		NACIÓN	6.381.275.889,37		179.844.369,35	5.164.185.082,75		
Sistema tecnológico gestión y control de flota	interventoría 432.772.292,95	MUNICIPIO	699.165.617,00	209.749.685,10	489.415.931,90			
Sistema de recaudo centralizado	contrato 6.199.472.150,29	MUNICIPIO	777.781.197,14		777.781.197,14			
		NACIÓN	5.421.690.953,15		152.800.256,12	4.011.785.053,60		
	61.571.817.818,62	NACIÓN	55.312.821.881,17	-	332.644.625,47	31.202.974.100,00	15.865.690.848,00	5.617.160.227,00
		MUNICIPIO	7.292.914.777,09	551.833.158,10	3.852.397.344,39	-	-	-
		TOTALES	62.605.736.658,26	551.833.158,10	4.185.041.969,86	31.202.974.100,00	15.865.690.848,00	5.617.160.227,00

Resultados obtenidos:

- Ampliación del Convenio de Cofinanciación hasta el año 2029.
- Con base en los diseños definitivos y entregables disponibles de la Estación Occidente y Patio Note, se establece la viabilidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar el cerramiento perimetral de los lotes, para lo cual, la entidad adelanta el proceso para la obra civil de los cerramientos. Esta intervención se define como una medida prioritaria de control para garantizar la protección, aseguramiento y preservación de los predios ya adquiridos. Asimismo, actúa como una acción preventiva definitiva frente a las problemáticas críticas actuales, tales como la ocupación ilegal, el

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

vandalismo, la disposición clandestina de residuos y escombros, y los focos de inseguridad asociados al consumo de sustancias estupefacientes.

Por otro lado, resulta indispensable el apoyo del Gobierno Nacional para adelantar los estudios de viabilidad y la definición técnica del material rodante de cero o bajas emisiones para la compra con recursos del Convenio de acuerdo a la reprogramación de recursos. Estos análisis servirán de soporte fundamental para sustentar la presentación de la propuesta de redistribución de componentes."

Para el cumplimiento de la presentación de la redistribución se requiere el cumplimiento del artículo 172 de la Ley 2294 de 2023.

6. TERMINAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SETP

Compromiso 1: Terminar los procesos en curso: Patio y Taller Occidente.

Responsable: Ente Gestor

Fecha inicial límite: marzo 2026

Acciones adelantadas

para el cumplimiento de las metas del proyecto de acuerdo a la ETLF del 2019, falta por ejecutar la estación de Integración Occidente y Patio y Taller Norte, entretanto, en la obras que están ejecución, el municipio de Popayán adelantó las gestiones técnicas, administrativas y presupuestales requeridas para garantizar la continuidad y culminación del proyecto **Patio y Taller Occidente**, orientadas a asegurar los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento y optimización.

Como resultado de este proceso, en diciembre de 2025 la Junta Directiva No. 94 aprobó la modificación presupuestal requerida para incorporar los recursos adicionales (fuente municipio) destinados al proyecto, permitiendo estructurar las condiciones necesarias para la reactivación contractual correspondiente.

En desarrollo de esta gestión, durante enero de 2026 se materializó el reinicio de los contratos asociados al proyecto, acompañado de la suscripción de las adiciones y prórrogas requeridas para garantizar la continuidad de las obras y consolidar el cronograma y presupuesto actualizado de ejecución.

La información contractual que se presenta a continuación refleja el estado actualizado del proyecto, superando el escenario de suspensión previamente reportado y permitiendo avanzar en la ejecución de las actividades requeridas para la terminación de la infraestructura física asociada al SETP.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

DATOS CONTRATO					
CONTRATO					
Número:	206	de		2022	
Objeto: El contratista se obliga con MOVILIDAD FUTURA a la Construcción del patio y taller occidente con sus áreas asociadas como centros de operación, zona de mantenimiento, alistamiento, parqueo de la flota y sus conexiones viales asociadas para el SETP de Popayán.					
INFORMACIÓN CONTRACTUAL INICIAL BASE					
Fecha de inicio:	31	de	DICIEMBRE	de	2022
Fecha de terminación:	29	de	FEBRERO	de	2024
Duración total:	No. de días calendario/meses totales de ejecución		420 Días		
Valor inicial del contrato	14.217.009.306			\$	
Valor adicional 1	4.084.205.966			\$	
Valor total del contrato	18.301.215.272			\$	
CONTRACTUALES					
Suspensión No 1					
Fecha de inicio de la suspensión:	09	De	FEBRERO	de	2024
Fecha de terminación de la suspensión:	25	De	SEPTIEMBRE	de	2024
Nueva Fecha de terminación contrato:	15	de	OCTUBRE	de	2024
Prórroga No. 1					
Fecha de inicio de la prórroga:	15	De	OCTUBRE	de	2024
Fecha de terminación de la prórroga:	15	De	NOVIEMBRE	de	2024
Suspensión No 2					
Fecha de inicio de la suspensión:	14	De	NOVIEMBRE	de	2024
Fecha de terminación de la suspensión:	07	de	ABRIL	de	2025
Nueva Fecha de terminación contrato:	08	de	ABRIL	de	2025
Prórroga No. 2					
Fecha de inicio de la prórroga:	08	De	ABRIL	de	2025
Fecha de terminación de la prórroga:	25	de	AGOSTO	de	2025
Suspensión No 3					
Fecha de inicio de la suspensión:	25	de	AGOSTO	de	2025
Fecha de terminación de la suspensión	09	de	ENERO	de	2026
Prórroga No. 3 y Adición 1					

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

Fecha de inicio de la prórroga:	13	de	ENERO	de	2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08	de	MAYO	de	2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	04	de	MAYO	de	2026

Con corte al 30 de abril de 2026, el proyecto Patio y Taller Occidente registra un avance físico del 94%, calculado sobre un valor total contratado de \$18.301.215.272, cifra que incorpora las adiciones presupuestales aprobadas para garantizar la continuidad y culminación de las obras.

En cuanto al estado contractual, el proyecto ha presentado escenarios de suspensión asociados a las dinámicas propias del proceso constructivo y contractual; no obstante, las gestiones administrativas y presupuestales adelantadas permitieron la reactivación y continuidad de actividades estratégicas para la terminación de la infraestructura.

Dentro de las obras ejecutadas y desarrolladas desde el reinicio contractual se destacan:

- Complemento de la zona de mantenimiento mediante estructura metálica tipo hangar y áreas técnicas de almacenamiento.
- Construcción de cárcamos para mantenimiento y reparación inferior de vehículos.
- Instalación y avance de la red contra incendios en zonas administrativas y de mantenimiento, incluyendo infraestructura para almacenamiento y bombeo de agua.
- Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales mediante sistemas prefabricados de alta capacidad y componentes para manejo y tratamiento de aguas.
- Desarrollo de carriles de aceleración y desaceleración para acceso operacional al patio.
- Avances en el edificio administrativo mediante instalación de aparatos sanitarios y adecuación de baterías de baños.

Resultados obtenidos:

Como resultado de las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales adelantadas, el proyecto Patio y Taller Occidente registra un importante **avance físico del 94%** con corte al 30 de abril de 2026, consolidando la continuidad de obras estratégicas asociadas a mantenimiento, seguridad contra incendios, tratamiento de aguas, accesos operacionales y adecuaciones del edificio administrativo, bajo un esquema contractual y financiero actualizado para su culminación.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

Acción	Responsable	Fecha
Reinicio del contrato	Ente Gestor	30 Junio 2026
Finalización de las obras	Ente Gestor	30 Julio 2026
Liquidación obra Patio y Taller Occidente	Ente Gestor	Septiembre 2026

Propuesta de reprogramación de fechas: septiembre de 2026.

Compromiso 2: Terminar la infraestructura producto de la redistribución de componentes

Responsable: Ente Gestor

Fecha inicial límite: diciembre 2028 (se mantiene fecha)

El cumplimiento del compromiso nro 2, se iniciaría una vez se cumpla con el artículo tercero del artículo 172 de la ley 2294 de 2023.

7. INICIO DE OPERACIÓN PROYECTADO.

Compromiso 1: Adelantar las actividades para la puesta en operación del 60% de las rutas SETP

Responsable: Ente Gestor + Municipio

Fecha inicial límite: junio 2026

Acciones adelantadas

El inicio progresivo de operación del SETP se encuentra asociado al avance concurrente de componentes tecnológicos, administrativos, financieros y operacionales requeridos para garantizar condiciones de viabilidad y sostenibilidad del sistema.

En concordancia con la implementación tecnológica prevista para el SETP, el Ente Gestor ha mantenido las gestiones asociadas al contrato tecnológico No. 246 de 2023 y a las actividades requeridas para el suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los sistemas de recaudo, control y gestión de flota e información al usuario.

De igual manera, se ha identificado que el inicio progresivo de operación requiere la consolidación de condiciones habilitantes relacionadas con la implementación tecnológica, el cierre técnico y administrativo del sistema, la articulación institucional y otro factor muy importante es el de la conciliación con transportadores, todas las anteriores necesarias para la prestación del servicio.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

En este marco, la interventoría ITS y la implementación progresiva del SGCF, SRC y SIU constituyen componentes necesarios dentro del proceso de preparación para la futura entrada en operación del SETP.

Compromiso 2: Adelantar las actividades para la puesta en operación del 100% de las rutas SETP.

Responsable: Ente Gestor + Municipio

Fecha inicial límite: octubre 2027 (no se modifica la fecha)

Acciones adelantadas

La puesta en operación del 100% de las rutas proyectadas para el SETP se encuentra asociada al cumplimiento progresivo de condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas, financieras y operacionales necesarias para la implementación integral del sistema.

En concordancia con lo expuesto en la problemática No. 4 relacionada con la implementación tecnológica del SETP, el Ente Gestor ha mantenido las gestiones asociadas al contrato tecnológico No. 246 de 2023 y al proceso requerido para el suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los sistemas de recaudo, control y gestión de flota e información al usuario.

De igual manera, se ha identificado que la operación integral del sistema requiere la consolidación de condiciones habilitantes relacionadas con la implementación tecnológica, la definición del esquema operacional, el cierre administrativo y financiero y la articulación institucional requerida para la prestación del servicio.

En este marco, la interventoría ITS, el cierre técnico, legal y financiero del contrato tecnológico y la implementación progresiva del SGCF, SRC y SIU constituyen componentes necesarios dentro del proceso de preparación y consolidación de condiciones para la futura operación integral del SETP y la puesta en funcionamiento del 100% de las rutas proyectadas.

Resultados obtenidos:

Como resultado del proceso adelantado para la implementación tecnológica del SETP, se mantiene vigente el contrato No. 246 de 2023 asociado al suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los sistemas tecnológicos del sistema.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

De igual manera, se cuenta con aproximadamente 200 kits tecnológicos nacionalizados, destinados a la futura implementación de los componentes de recaudo, control y gestión de flota e información al usuario, constituyéndose en un avance tangible dentro del proceso de preparación tecnológica del SETP.

Así mismo, se identificó la necesidad de consolidar la interventoría ITS como componente requerido para avanzar en el cierre técnico, legal y financiero del contrato tecnológico y en los procesos de instalación, verificación y futura puesta en funcionamiento del SGCF, SRC y SIU, necesarios para la operación integral del sistema y la puesta en funcionamiento del 100% de las rutas proyectadas.

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Inicio interventoría	Ente Gestor	Julio de 2026
Reinicio contrato 246 de 2026 (Tecnología SGCF, SGCR y SIU)	STTM	Julio de 2026
Ejecución Contrato 246 de 2023	Ente Gestor	Diciembre de 2026
Conformación del operador de recaudo	Ente Gestor	Septiembre de 2026
Funcionamiento SGCF- SGCR y SIU	Ente Gestor	Noviembre de 2026
Certificación por parte de la interventoría y del STTM del funcionamiento de los sistemas	Ente Gestor	Noviembre de 2026

Propuesta de reprogramación de fechas:

Compromiso	Responsable	Nueva fecha
1. Cerrar técnica, legal y financieramente el contrato tecnológico.	Ente Gestor	Mayo 2027
2. Garantizar la instalación del 60% de la tecnología de recaudo y el funcionamiento del SGCF.		Noviembre 2026
3. Garantizar la instalación del 100% de la tecnología de recaudo.		Mayo 2027

8. PROBLEMAS DE DIFERENCIA ENTRE LA TARIFA TÉCNICA Y LA TARIFA AL USUARIO (DÉFICIT OPERACIONAL)

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

Compromiso 1: I. Actualizar los modelos financieros y necesidad de recursos en el FET.

Responsable: Ente Gestor

Fecha inicial límite: diciembre 2026

Acciones adelantadas

El ente gestor cuenta con la herramienta del modelo financiero de la ETLF 2019, el cual es actualizado permanentemente, con personal contratista del área de operaciones, atendiendo los análisis, requerimientos de información técnica de las dependencias municipales interesadas e inquietudes manifestadas por transportadores. A partir de los ajustes es posible estimar y analizar el impacto de los cambios en las principales variables que lo componen. En especial, ha tenido en cuenta las condiciones técnicas definidas en el diseño Operativo actualizado en 2023, la flota total disponible en el TPC que se compone de 348 vehículos de 19 y 24 pasajeros.

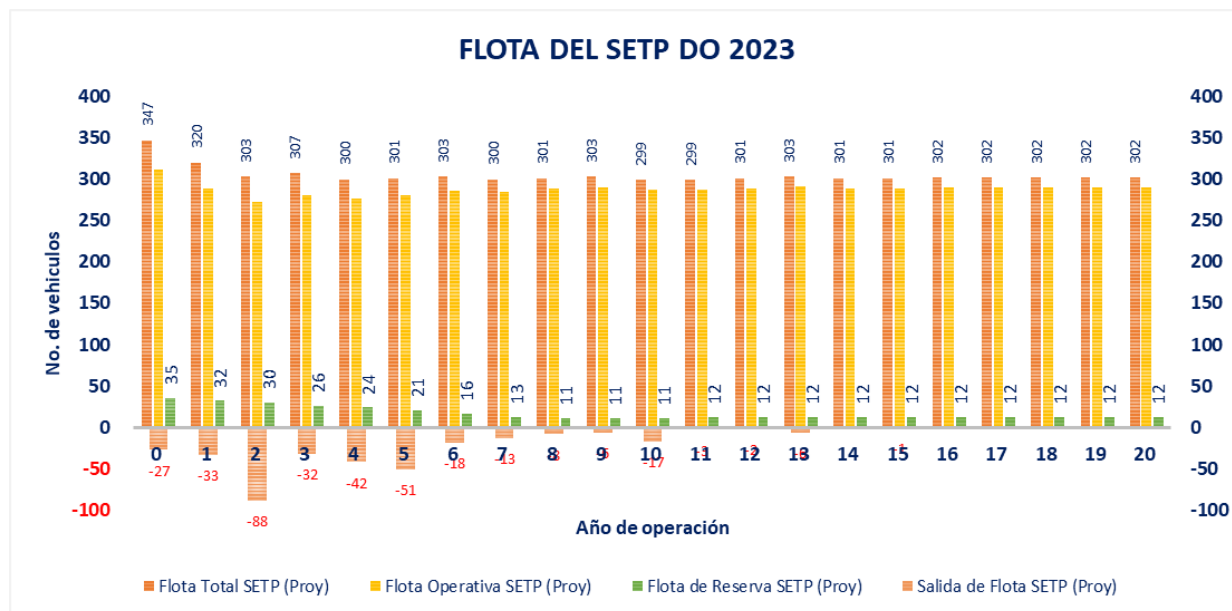
Se actualizó la canasta de costos con base en la captura de datos de precios de referencia en la ciudad para los componentes de costo variable, excepto Mantenimiento correctivo. Se actualizaron, a corte 31 de marzo de 2026, las variables macroeconómicas de proyección así como los valores de referencia de los vehículos actuales y nuevos en las tipologías definidas para el SETP. Adicionalmente se incluyeron ajustes en la remuneración de conductores del SETP en lo relacionado con los recargos nocturnos y dominicales en el marco de la Ley 2466 de 2025. Se ajustó la proyección de ingreso de flota teniendo en cuenta la dinámica de salida de vehículos que cumplen la vida útil, las necesidades de flota definidas en el Diseño Operacional y el cumplimiento de los porcentajes de flota de cero o bajas emisiones (30% de los vehículos que ingresan al SETP).

La reprogramación de recursos del convenio contempla la adquisición de una flota eléctrica de 24 o 36 pasajeros. Actualmente, el ajuste de la modelación financiera está sujeta a la validación de la canasta de costos de estos vehículos. Por lo tanto, se requiere del acompañamiento de un especialista o del apoyo del Gobierno Nacional para definir los componentes técnicos detallados y actualizar dicha canasta.

Resultados obtenidos:

Bajo las condiciones de operación del SETP, las condiciones de demanda estimadas de 70.000 viajes/día, se estima un diferencial tarifario para 2026 de \$ 3.282 /pasajero (Tarifa Técnica estimada \$ 6.282/pasajero Vs Tarifa Usuario \$ 3.000 a partir del segundo semestre de 2026). Tomando como referencia las estimaciones de cierre de 2025, en las que la TT para 2026 estaba en \$ 3.507por pasajero, la ampliación del diferencial tarifario estimado actualmente es impulsado por factores como el incremento del salario mínimo, que es la variable empleada para el dimensionamiento de costos personal de los operadores y SRC, el ajuste de la remuneración de los conductores (2,2 conductores por vehículo) con el reconocimiento

de los recargos nocturnos y dominicales establecidos en la Ley 2466 de 2025 y una mayor disponibilidad de vehículos (348) frente a los requeridos en el DO para la fase 0 (333 incluyendo flota de reserva).



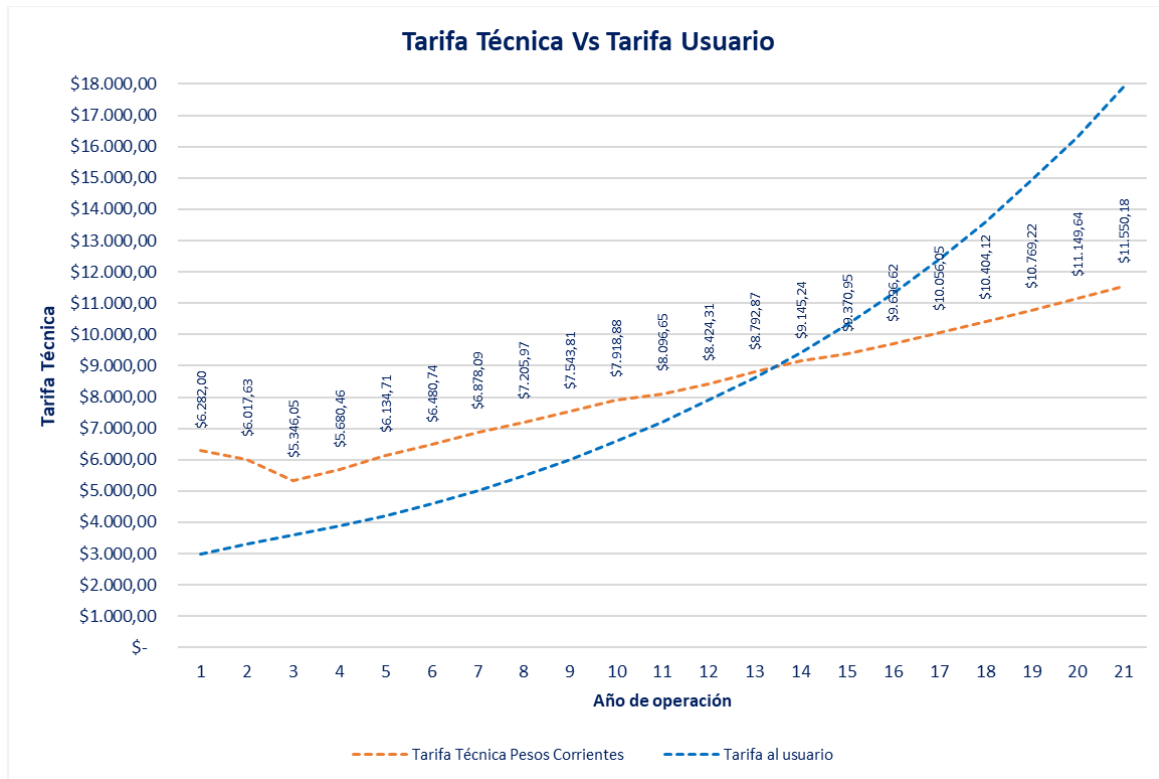
Fuente: elaboración propia con base en Modelación financiera mayo 2026

La modelación permite analizar el comportamiento de la tarifa técnica frente a la variación de la demanda y el efecto sobre el diferencial tarifario del Sistema como se resume en la siguiente tabla:

Demanda del Sistema		Recorrido Km/año	IPK del Sistema/ año	Tarifa Usuario	Tarifa Técnica	Δ Tarifa Técni ca	Diferencial Tarifario
Viajes/día	Viajes/año						
50.000	14.400.000	19.537.373	0,74	\$ 3.000,00	\$ 8.770,41	40%	\$ 5.770,41
60.000	17.280.000	19.537.373	0,88	\$ 3.000,00	\$ 7.318,84	17%	\$ 4.318,84
70.000	20.160.000	19.537.373	1,03	\$ 3.000,00	\$ 6.282,00	0%	\$ 3.282,00
80.000	23.040.000	19.537.373	1,18	\$ 3.000,00	\$ 5.504,37	-12%	\$ 2.504,37
90.000	25.920.000	19.537.373	1,33	\$ 3.000,00	\$ 4.899,55	-22%	\$ 1.899,55
100.000	28.800.000	19.537.373	1,47	\$ 3.000,00	\$ 4.415,69	-30%	\$ 1.415,69

Fuente: Elaboración Propia con base en Modelación financiera mayo 2026

El diferencial tarifario proyectado para el SETP, en el horizonte de modelación (20 años), considerando el ajuste anual de tarifa al usuario de mínimo el 10% del valor vigente, presume un punto de equilibrio tarifario entre el año 14 y 15 de operación como se ilustra en la gráfica que se presenta a continuación:



Fuente: elaboración propia a partir de modelación financiera mayo 2026

Plan de trabajo para cada compromiso, con cronograma y actores implicados.

Acción	Responsable	Fecha
Actualización a partir de la actualización de ETLF	Ente Gestor	Diciembre de 2026

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

Fecha propuesta para cumplimiento

Compromiso 2: II. Analizar e implementar fuentes de financiación para alimentar el FET.

Responsable: Operador del sistema – Alcaldía – Municipio- secretaria de Tránsito y Transporte – secretaria de Hacienda/Tesorería – secretaria de Planeación o quien haga sus veces – Oficina Jurídica Contractual

Fecha inicial límite: Numerales a, b y c 4 meses - Numerales d, e, f y g - 5 meses septiembre 2026

Compromiso 3: III. Implementación artículo 182 de la ley 2294 de 2023

Responsable: Ente Gestor – Secretaría de Tránsito y Transporte – Secretaria de Hacienda – Secretaría de Planeación – Secretaria General - Oficina Asesora Jurídica del Municipio

Fecha inicial límite: Numerales a, b y c 4 meses junio 2026, Numerales d, e y f diciembre 2026

Acciones adelantadas:

Se realizan mesas de trabajo coordinadas por el Ente Gestor con la secretaría de hacienda y la secretaría de tránsito, para identificar fuentes de financiación acordes al artículo 182 de la Ley 2294 de 2023. Se convoca a reunión a otras dependencias de la administración municipal para lograr constituir rentas propias para la sostenibilidad financiera del SETP.

El 2 de junio de 2026, mediante radicado No. 20261300331453 desde la secretaría de hacienda, se envía citación a analizar información aportada por la Secretaría General, sobre el estado actual de la propiedad de los paraderos con uso de espacio público, ubicados en inmediaciones del Barrio Bolívar, Facultad de Medicina y Colegio Franciscanas. Así mismo, sobre la verificación de uso del suelo de estos espacios, por parte de la Secretaría de Planeación. De otro lado, se analizará la viabilidad jurídico-administrativa de arrendar uno de los predios de Movilidad Futura, adquirido en marco del convenio de cofinanciación con el gobierno nacional, para destinarlo provisionalmente como el espacio que dispone la Secretaría de Tránsito y Transporte para los vehículos inmovilizados (patios).

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-130
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07
		Página 1 de 3

20261300331453

Popayán, 02 de junio de 2026

Radicado: 20261300331453

Doctora
MARIA DEL PILAR PANTEVEZ V.
Jefe de la oficina asesora jurídica
Alcaldía de Popayán

Doctora
LIZETH VANESSA PLAZAS Q.
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
Alcaldía de Popayán

Doctor
VÍCTOR ARMANDO MARTÍNEZ P.
Secretario de Planeación
Alcaldía de Popayán

Doctor
EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario General
Alcaldía de Popayán

Doctor
ROBINSON FELIPE ACOSTA O.
Gerente
Movilidad Futura

Asunto: Seguimiento a compromisos del memorando de entendimiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP – Fuentes de Financiación.

Compromiso 4: IV. Mesa UMUS Ente Territorial - equipo operación y de captura de valor para identificar alternativas de aprovechamiento de la infraestructura del sistema

9. SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

Compromiso 1. Evaluar y definir alternativas de financiamiento basadas en instrumentos ambientales

Responsable: Ente Gestor

Fecha inicial límite: 1. Evaluación y selección alternativas: hasta junio 2026

Nueva fecha propuesta: Hasta junio 2026

Acciones adelantadas:

Con el propósito de fortalecer la estructuración de alternativas de financiación para la sostenibilidad del SETP, el Ente Gestor solicitó formalmente al Grupo UMUS asistencia técnica, acompañamiento institucional y la conformación de mesas de trabajo orientadas al análisis y consolidación de proyectos susceptibles de ser presentados ante entidades y mecanismos de financiación.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03 Fecha: 26/02/2025

De manera complementaria, se mantiene articulación institucional orientada al intercambio técnico y revisión de alternativas relacionadas con sostenibilidad financiera, en concordancia con las iniciativas y procesos adelantados en el marco del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET y los instrumentos complementarios de financiación del sistema

Se conformó el Comité de Sostenibilidad ESG, que estará a cargo de la formulación y selección de alternativas, con el acompañamiento del equipo UMUS.

Se han realizado acercamientos con la Gobernación del Cauca para la cofinanciación de la alternativa seleccionada; así con la autoridad ambiental (CRC); con quien existe convenio marco interinstitucional vigente, que permita cofinanciar otras alternativas después de haber finalizado en diciembre de 2025 el convenio interadministrativo 578 de 2024 "PROYECTO PILOTO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO EN ESTACIONES DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SEPT EN LA CIUDAD DE POPAYÁN".

Compromiso 2. Brindar asistencia técnica al Ente Gestor en la estructuración de los proyectos a presentar a las entidades correspondientes para aplicar a fuentes de financiación.

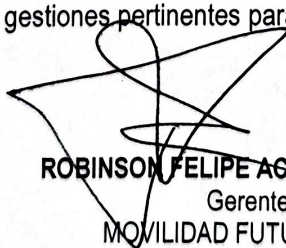
Responsable: Grupo UMUS

Fecha inicial límite: . Estructuración y consolidación alternativas seleccionadas: hasta junio 2027

Acciones adelantadas:

Se solicita al grupo UMUS la asistencia técnica y acompañamiento e igualmente la programación de mesas de trabajo. Se ratifica la fecha límite establecida del mes de junio de 2027.

Se espera poder adelantar las gestiones pertinentes para lograr una fuente de financiación.



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente
MOVILIDAD FUTURA S.A.S

Proyectó: Gloria Patricia Bolaños Mosquera – Contratista Coordinador Operaciones
David Montes – Contratista Coordinador Infraestructura
Manuel Alberto Parra Tobar – Líder Jurídico Movilidad Futura S.A.S./
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar – Líder Jurídico Movilidad Futura S.A.S./
VoBo: Robinson Felipe Acosta Ortega – Gerente.